



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

39^a sesión plenaria

Jueves 6 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 111 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

c) Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

Memorando del Secretario General (A/69/230)

Lista de candidatos (A/69/253)

***Curricula vitae* (A/69/254)**

El Presidente (habla en inglés): Hoy la Asamblea General procederá a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia por un período de nueve años, que comienza el 6 de febrero de 2015. Los magistrados cuyos mandatos expiran el 5 de febrero de 2015 son el Magistrado Mohamed Bennouna (Marruecos), la Magistrada Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América), el Magistrado Kenneth Keith (Nueva Zelanda), el Magistrado Bernardo Sepúlveda-Amor (México) y el Magistrado Leonid Skotnikov (Federación de Rusia).

Deseo señalar a la atención de la Asamblea General los documentos que tiene ante sí relativos a estas elecciones. El documento A/69/230 contiene un memorándum del Secretario General sobre la actual composición de la corte y los procedimientos que deben seguir la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para las elecciones. El documento A/69/253 contiene una lista de los candidatos designados por los grupos nacionales. El documento

A/69/254 contiene los *curricula vitae* de los candidatos designados por los grupos nacionales.

En ese sentido, el Asesor Jurídico me ha informado de que, después de que venció el plazo establecido para la designación de candidatos, se recibieron las siguientes designaciones adicionales de varios grupos nacionales, todas las cuales se relacionan con candidatos ya presentados por otros grupos nacionales que aparecen en los documentos A/69/230, A/69/253 y A/69/254: Mohamed Bennouna (Marruecos) también ha sido designado por el grupo nacional de Bélgica; Susana Ruiz Cerutti (Argentina) también ha sido designada por los grupos nacionales de Bélgica, la República Checa y Croacia; James Richard Crawford (Australia) también ha sido designado por los grupos nacionales de Bélgica, la República Checa y Rumania; y Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América) también ha sido designada por los grupos nacionales de Bélgica, la República Checa y Lituania.

Asimismo, deseo señalar a la atención de la Asamblea una nota verbal de la Misión Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas en la que se me informa de la decisión del grupo nacional de Mauritania de retirar la candidatura del Sr. Jemal Agatt.

Estas elecciones se celebrarán de conformidad con el Estatuto de la Corte, en particular los Artículos 2 a 4 y 7 a 12, así como los artículos 150 y 151 del reglamento de la Asamblea.

Deseo confirmar que en estos momentos la Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán, en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



forma independiente, a elegir a cinco miembros de la Corte para cubrir las vacantes de conformidad con el Artículo 8 del Estatuto. De acuerdo con el Artículo 2 del Estatuto, los miembros de la Corte serán elegidos, sin tener en cuenta su nacionalidad, de entre personas que gocen de alta consideración moral y que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales, o que sean jurisconsultos de reconocida competencia en materia de derecho internacional. En el Artículo 9 se estipula que los electores tendrán en cuenta no solo que las personas que hayan de elegirse reúnan individualmente las condiciones requeridas, sino también que en el conjunto estén representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo.

De conformidad con el Artículo 10, párrafo 1, del Estatuto de la Corte, se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. La práctica constante de las Naciones Unidas ha sido interpretar las palabras “mayoría absoluta” en el sentido de la mayoría de todos los electores, ya sea que estos voten o no lo hagan y que se les permita o no hacerlo. Los electores en la Asamblea General son los 193 Estados Miembros en su totalidad. Por consiguiente, a los efectos de estas elecciones, 97 votos constituyen una mayoría absoluta en la Asamblea General.

Solo podrán ser elegidos los candidatos cuyos nombres aparezcan en las cédulas de votación. Los electores en la Asamblea General indicarán los candidatos por los que deseen votar colocando una cruz junto al nombre de dichos candidatos en las cédulas de votación. Cada elector podrá votar por cinco candidatos como máximo en la primera votación y, en votaciones subsiguientes, si las hubiere, por cinco candidatos, menos el número de candidatos que ya hayan obtenido la mayoría absoluta.

En la 915ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 16 de noviembre de 1960, se celebró un debate sobre cuestiones de procedimiento para determinar si el artículo 94 —entonces el artículo 96— del reglamento de la Asamblea debía aplicarse a las elecciones de la Corte Internacional de Justicia. Ese artículo establece un procedimiento para celebrar votaciones limitadas en caso de que, después de la primera votación, el número de candidatos que corresponda no haya recibido la mayoría necesaria. Por 47 votos contra 27, con 25 abstenciones, la Asamblea decidió que ese artículo no se aplicaba a las elecciones de la corte y procedió a elegir al número correspondiente de candidatos mediante una serie de votaciones no limitadas. Esa decisión se ha seguido aplicando desde entonces.

Por lo tanto, en virtud del artículo 151 del reglamento de la Asamblea, si en la primera votación en la Asamblea General el número de candidatos que ha obtenido una mayoría absoluta es menor que cinco, se celebrará una segunda votación sobre los candidatos restantes y se continuará votando en la misma sesión hasta que cinco candidatos hayan obtenido la mayoría necesaria. Sin embargo, si en la primera votación o en votaciones subsiguientes más de cinco candidatos obtienen la mayoría absoluta, la Asamblea General seguirá la práctica establecida y procederá a celebrar una nueva votación sobre todos los candidatos. La votación continuará del mismo modo hasta que cinco de los candidatos hayan obtenido la mayoría necesaria. Solo cuando cinco candidatos hayan obtenido la mayoría necesaria en la Asamblea, el Presidente de la Asamblea notificará al Presidente del Consejo de Seguridad los nombres de los cinco candidatos.

De conformidad con el Artículo 11 del Estatuto, en caso de que, al comparar las listas respectivas de los candidatos que han obtenido una mayoría absoluta en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, menos de cinco candidatos hayan quedado elegidos, la Asamblea y el Consejo celebrarán una segunda sesión y, si fuera necesario, una tercera, en las que, siempre de manera independiente, procederán a nuevas votaciones para elegir los candidatos para los puestos que permanezcan vacantes, y los resultados se compararán de nuevo una vez que, en cada uno de los órganos, el número requerido de candidatos haya obtenido la mayoría absoluta.

Sin embargo, si después de la tercera sesión quedan todavía una o más plazas por llenar, se podrá constituir en cualquier momento, a petición de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, una comisión conjunta compuesta de seis miembros, tres nombrados por la Asamblea General y tres por el Consejo de Seguridad. Esa comisión conjunta podrá escoger, por mayoría absoluta de votos, un nombre para cada plaza aún vacante, a fin de someterlo a la aprobación respectiva de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Si la comisión conjunta lo acordara unánimemente, podrá proponer a una persona no incluida en la lista de candidatos, siempre que satisfaga las condiciones requeridas, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 12 del Estatuto.

Si la comisión conjunta llega a la conclusión de que no logrará asegurar la elección, los miembros de la Corte ya electos llenarán las plazas vacantes dentro del período que fije el Consejo de Seguridad, escogiendo a candidatos que hayan recibido votos en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad. De conformidad

con los párrafos 3 y 4 del Artículo 12 del Estatuto, en caso de empate en la votación, el magistrado de mayor edad decidirá con su voto

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con esos procedimientos en esta elección?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a los representantes que, según el artículo 88 del reglamento,

“Después que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.”

Por tanto, todo anuncio, incluidos los relativos al retiro de candidaturas, deberá realizarse antes del inicio del proceso de votación, es decir, antes de que se anuncie que comienza la votación.

Deseo solicitar la cooperación habitual de los representantes durante la celebración de la elección. Me permito recordarles que, durante la votación, deberá concluir toda campaña en el Salón de la Asamblea General. Esto significa en particular que, una vez que se haya iniciado la sesión, no se podrá distribuir más material de campaña en el Salón. Además, se ruega a todos los representantes que permanezcan en sus asientos para que el proceso de votación pueda llevarse a cabo de manera ordenada.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación, se distribuirán las cédulas de votación.

Solo se entregarán las cédulas de votación a los representantes que estén sentados directamente detrás de las placas con los nombres de los países. Ruego a los representantes que utilicen solo las cédulas de votación que se están distribuyendo. Solo podrá elegirse a los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Los representantes indicarán los candidatos por los que deseen votar poniendo una cruz junto a sus nombres en las cédulas de votación. Se declararán nulas las cédulas en que se hayan marcado más de cinco nombres. Solo se podrá votar por las personas cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Mansouri (Argelia), la Sra. Mohd Salleh (Brunei Darussalam), el Sr. Ona Garcés (Ecuador), el Sr. Stefanik (Polonia), la Sra. Lyngdorf (Suecia) y el Sr. do Carmo Vieira (Timor-Leste) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.35 horas y se reanuda a las 11.25 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	193
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	0
Número de votantes:	192
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Sra. Joan E. Donoghue	
(Estados Unidos de América)	155
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)	147
Sr. Kirill Gevorgian	
(Federación de Rusia)	143
Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	136
Sr. James Richard Crawford (Australia)	135
Sra. Susana Ruiz Cerutti (Argentina)	124
Sra. Eugénie Liliane Arivony	
(Madagascar)	50
Sr. Sayeman Bula-Bula	
(República Democrática del Congo)	42

En la votación que acaba de concluir, más de cinco candidatos han obtenido mayoría absoluta. Con arreglo a la decisión adoptada por la Asamblea General en la 45ª sesión plenaria de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 3 de noviembre de 1999, y de conformidad con la decisión adoptada al comienzo de esta sesión, se celebrará una nueva votación hasta que el número requerido de candidatos, y no un número superior, obtenga mayoría absoluta. Por tanto, procederemos a otra votación no limitada para llenar las cinco vacantes restantes.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación, se distribuirán las cédulas de votación.

Solo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Quisiera recordar a las delegaciones que deberán marcar con una cruz solo el nombre de cinco candidatos. Se declararán nulas las cédulas en que se hayan marcado más de cinco nombres. Solo se podrá votar por las personas cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Mansouri (Argelia), la Sra. Mohd Salleh (Brunei Darussalam), el Sr. Ona Garcés (Ecuador), el Sr. Stefanik (Polonia), la Sra. Lyngdorf (Suecia) y el Sr. do Carmo Vieira (Timor-Leste) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	191
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	191
Abstenciones:	0
Número de votantes:	191
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)	152
Sra. Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América)	152
Sr. Kirill Gevorgian (Federación de Rusia)	150
Sr. James Richard Crawford (Australia)	136
Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	136
Sra. Susana Ruiz Cerutti (Argentina)	118
Sra. Eugénie Liliane Arivony (Madagascar)	31
Sr. Sayeman Bula-Bula (República Democrática del Congo)	25

En la votación que acaba de concluir, más de cinco candidatos han obtenido mayoría absoluta. Con arreglo a la decisión adoptada por la Asamblea General en la 45ª sesión plenaria de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 3 de noviembre de 1999, y de conformidad con la decisión adoptada al comienzo de esta sesión, se celebrará una nueva votación hasta que el número requerido de candidatos, y no un número superior, obtenga mayoría absoluta. Por tanto, procederemos a otra votación no limitada para llenar las cinco vacantes restantes.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación, se distribuirán las cédulas de votación.

Solo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Quisiera recordar a las delegaciones que deberán marcar con una cruz solo el nombre de cinco candidatos. Se declararán nulas las cédulas en que se hayan marcado más de cinco nombres. Solo se podrá votar por las personas cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, la Sra. Mansouri (Argelia), la Sra. Mohd Salleh (Brunei Darussalam), el Sr. Ona Garcés (Ecuador), el Sr. Stefanik (Polonia), la Sra. Lyngdorf (Suecia) y el Sr. do Carmo Vieira (Timor-Leste) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.25 horas y se reanuda a las 12.55 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	193
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	193
Abstenciones:	0
Número de votantes:	193
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Sra. Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América)	158
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)	156
Sr. Kirill Gevorgian (Federación de Rusia)	151
Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	149
Sr. James Richard Crawford (Australia)	140
Sra. Susana Ruiz Cerutti (Argentina)	104
Sra. Eugénie Liliane Arivony (Madagascar)	24
Sr. Sayeman Bula-Bula (República Democrática del Congo)	21

En la votación que se acaba de realizar más de cinco candidatos han obtenido una mayoría absoluta. En virtud de la decisión adoptada por la Asamblea General en la 45ª sesión plenaria de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 3 de noviembre de 1999, y de conformidad con la decisión adoptada al inicio de esta sesión, se seguirán realizando votaciones hasta que únicamente el número requerido de candidatos, y no un número mayor, obtenga una mayoría absoluta. Por consiguiente, procederemos a realizar una nueva ronda de votaciones no limitada para cubrir las cinco vacantes que aún restan.

Tiene ahora la palabra el representante de Madagascar.

Sr. Andrianarivelo-Razafy (Madagascar) (*habla en francés*): En nombre de Madagascar, deseo informar que la Sra. Eugénie Liliane Arivony de Madagascar ha retirado su candidatura. Deseo además, aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento más sincero a todos los que apoyaron a Madagascar en estas elecciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, propongo suspender la sesión hasta las 15.00 horas, momento en que proseguiremos con la votación.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El Sr. Emiliou (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Continuaremos ahora con la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia. Los miembros recordarán que en la votación efectuada, antes de suspenderse la sesión, más de cinco candidatos obtuvieron una mayoría absoluta. Los miembros recordarán también que, antes de suspenderse la sesión, el representante de Madagascar informó a la Asamblea, en nombre del grupo nacional de Madagascar, que la Sra. Eugénie Liliane Arivony había retirado su candidatura. Por consiguiente, ha dejado de ser candidata y su nombre ha sido borrado de las cédulas de votación.

Tiene la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Tunda ya Kasende (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): En nombre de mi país, y por respeto al reglamento en esta etapa del proceso, de acuerdo con nuestro grupo nacional y previa consulta con el Sr. Bula-Bula, deseo informar que la República Democrática del Congo ha decidido retirar la candidatura del Sr. Bula-Bula. Quisiera dar las gracias a todos los Estados que nos han apoyado, y desear mucha suerte a todos los candidatos restantes en las elecciones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros han escuchado la declaración del representante de la República Democrática del Congo en nombre del grupo nacional de ese país, en el sentido de que el Sr. Sayeman Bula-Bula ya no desea ser considerado como candidato. Por consiguiente, teniendo esto en consideración, pasaremos a realizar la próxima ronda de votaciones no limitada, y el nombre del Sr. Sayeman Bula-Bula será borrado de las cédulas de votación.

Ahora procederemos a celebrar otra ronda de votaciones no limitada para cubrir las cinco vacantes que aún restan.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Se podrá votar por todos los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación. Deseo recordar a las delegaciones que no deberán marcar con una cruz los nombres de más de cinco candidatos. Toda cédula de votación en la que aparezcan más de cinco nombres marcados será considerada nula. Únicamente se podrá

votar por los candidatos cuyos nombres aparezcan en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente interino la Sra. Mansouri (Argelia), la Sra. Mohd Salleh (Brunei Darussalam), el Sr. Ona Garcés (Ecuador), el Sr. Stefanik (Polonia), el Sr. Lyngdorf (Suecia) y el Sr. Do Carmo Vieira (Timor-Leste) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta

Se suspende la sesión a las 15.45 horas y se reanuda a las 16.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	192
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	0
Número de votantes:	192
Mayoría absoluta requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)	165
Sra. Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América)	160
Sr. Kirill Gevorgian (Federación de Rusia)	154
Sr. James Richard Crawford (Australia)	144
Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica)	141
Sra. Susana Ruiz Cerutti (Argentina)	116

En la votación que se acaba de realizar más de cinco candidatos han obtenido una mayoría absoluta. En virtud de la decisión adoptada por la Asamblea General en la 45ª sesión plenaria en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 3 de noviembre de 1999, y de conformidad con la decisión adoptada al inicio de esta sesión, se seguirán realizando votaciones hasta que únicamente el número requerido de candidatos, y no un número mayor, obtenga una mayoría absoluta. Por consiguiente, procederemos a realizar una nueva ronda de votaciones no limitada para cubrir las cinco vacantes que aún restan.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Se podrá votar por todos los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación. Deseo recordar una vez más a las delegaciones que no deberán marcar con una cruz los nombres de más de cinco candidatos. Toda cédula de votación en la que aparezcan más de cinco nombres marcados será considerada nula.

Únicamente se podrá votar por los candidatos cuyos nombres aparezcan en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente interino la Sra. Mansouri (Argelia), la Sra. Mohd Salleh (Brunei Darussalam), el Sr. Ona Garcés (Ecuador), el Sr. Stefanik (Polonia), el Sr. Lyngdorf (Suecia) y el Sr. Do Carmo Vieira (Timor-Leste) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta

Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 16.45 horas.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	189
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	189
Abstenciones:	0
Número de votantes:	189
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)	161
Sra. Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América)	157
Sr. Kirill Gevorgian (Federación de Rusia)	147
Sr. James Richard Crawford (Australia)	141
Sr. Patrick Lipton Robison (Jamaica)	138
Sra. Susana Ruiz Cerutti (Argentina)	108

En la votación que se acaba de realizar, más de cinco candidatos han obtenido una mayoría absoluta. En virtud de la decisión adoptada por la Asamblea General en su 45ª sesión plenaria de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 3 de noviembre de 1999, y de conformidad con la decisión adoptada al inicio de esta sesión, se celebrará una nueva votación hasta que únicamente el número requerido de candidatos, y no un número mayor, obtenga la mayoría absoluta. Por consiguiente, procederemos a efectuar otra votación no limitada para cubrir las cinco vacantes que aún restan.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Solo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación. Quiero recordar una vez más a las delegaciones que deberán marcar con una cruz solo los nombres de cinco candidatos. Toda cédula de votación en la que se haya votado por más de cinco candidatos

será considerada nula. Solo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente interino, la Sra. Mansouri (Argelia), la Sra. Mohd Salleh (Brunei Darussalam), el Sr. Ona Garcés (Ecuador), el Sr. Stefanik (Polonia), la Sra. Lyngdorf (Suecia) y el Sr. do Carmo Vieira (Timor-Leste) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.55 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	192
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	1
Número de votantes:	191
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)	161
Sra. Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América)	158
Sr. Kirill Gevorgian (Federación de Rusia)	147
Sr. Patrick Lipton Robison (Jamaica)	141
Sr. James Richard Crawford (Australia)	138
Sra. Susana Ruiz Cerutti (Argentina)	108

En la votación que se acaba de realizar, más de cinco candidatos han obtenido una mayoría absoluta. En virtud de la decisión adoptada por la Asamblea General en la 45ª sesión plenaria de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 3 de noviembre de 1999, y de conformidad con la decisión adoptada al inicio de esta sesión, se celebrará una nueva votación hasta que únicamente el número requerido de candidatos, y no un número mayor, obtenga la mayoría absoluta. Por consiguiente, procederemos a efectuar otra votación no limitada para cubrir las cinco vacantes que aún restan.

Comenzaremos ahora el proceso de votación. A continuación se distribuirán las cédulas de votación.

Se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación. Quiero recordar una vez más a las delegaciones que deberán marcar con una cruz solo los nombres de cinco candidatos. Toda cédula de votación en la que se haya votado por más de cinco candidatos

será considerada nula. Solo se podrá votar por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente interino, la Sra. Mansouri (Argelia), la Sra. Mohd Salleh (Brunei Darussalam), el Sr. Ona Garcés (Ecuador), el Sr. Stefanik (Polonia), la Sra. Lyngdorf (Suecia) y el Sr. Do Carmo Vieira (Timor-Leste) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.35 horas y se reanuda a las 18.15 horas.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	192
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	192
Abstenciones:	0
Número de votantes:	192
Mayoría absoluta necesaria:	97
Número de votos obtenidos:	
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)	159
Sra. Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América)	156
Sr. Kirill Gevorgian (Federación de Rusia)	145
Sr. James Richard Crawford (Australia)	141
Sr. Patrick Lipton Robison (Jamaica)	139
Sra. Susana Ruiz Cerutti (Argentina)	95

Los siguientes cinco candidatos han obtenido la mayoría absoluta en la Asamblea General: Sr. Mohammed Bennouna, Sr. James Richard Crawford, Sra. Joan E. Donoghue, Sr. Kirill Gevorgian y Sr. Patrick Lipton Robison.

He transmitido el resultado de la votación al Presidente del Consejo de Seguridad.

He recibido asimismo una carta del Presidente del Consejo de Seguridad, que reza lo siguiente:

“Tengo el honor de informar a los miembros de que en la 7297ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de noviembre de 2014, con el fin de elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia para un período que comenzará el 6 de febrero de 2015, obtuvieron la mayoría absoluta de votos el Sr. Mohamed Bennouna, la Sra. Susana Ruiz Cerutti, el Sr. James Richard Crawford, la Sra. Joan E. Donoghue y el Sr. Kirill Gevorgian.”

Como resultado de la votación que se ha celebrado independientemente en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, los cuatro candidatos siguientes han obtenido la mayoría absoluta en ambos órganos: Sr. James Richard Crawford, Sra. Joan E. Donoghue, Sr. Kirill Gevorgian y Sr. Mohamed Bennouna. Por consiguiente, han resultado debidamente elegidos miembros de la Corte Internacional de Justicia para desempeñar sus funciones por un período de nueve años que comienza el 6 de febrero de 2015. Quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitirles las felicitaciones de la Asamblea por su elección.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 11 del Estatuto de la Corte, será necesario celebrar otra sesión para cubrir esa vacante.

Propongo que se levante la presente sesión y que, en vista de lo avanzado de la hora, la 40ª sesión plenaria se celebre mañana por la mañana a las 10.00 horas para efectuar una votación sobre la vacante que aún resta.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.